



MENDOZA, **14 ABR 2014**

VISTO:

El EXP-FFL: 011059/2012 en el cual la Dirección de Graduados gestiona la aprobación del Complemento al Título el cual se elaboró en el marco del Proyecto 6x4 UEALC, y

CONSIDERANDO:

Que el alcance del mismo es para aquellos egresados que lo soliciten para seguir con su vida laboral o con estudios posteriores fuera del ámbito jurisdiccional provincial.

Que a raíz de los cambios producidos por el Ministerio de Educación de la Nación sobre la emisión de certificados analíticos y diplomas emanados de la Universidad Nacional de Cuyo, se consideró conveniente denominar a esta certificación como **Trayecto de Formación Extracurricular (TraFEC)**.

Que en esta nueva denominación se precisa de manera más efectiva la actividad del alumno durante su período de estudio en esta Unidad Académica. Así, esta certificación no se vincula al Título, sino que es un anexo a su trayectoria académica que puede ser totalmente certificada por la Facultad.

Por lo expuesto y teniendo en cuenta lo aprobado por este Cuerpo en sesión del VEINTE (20) de marzo de 2014,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
ORDENA:**

ARTÍCULO 1º.- Implementar en la Facultad de Filosofía y Letras el otorgamiento del certificado de **TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR (TraFEC)**, cuya fundamentación y estructura figuran como Anexo I de la presente reglamentación que consta de CINCO (5) hojas. El mismo será realizado por la Dirección de Graduados con la acreditación de Secretaría Académica.

ARTÍCULO 2º.- El certificado de **TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR (TraFEC)**, tendrá vigencia a partir de la fecha de la presente ordenanza, sin carácter retroactivo y solo para aquellos egresados que lo soliciten.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de ordenanza.

ORDENANZA N°
M.A.

004

Dr. Víctor Gustavo ZONANA
Secretario Académico
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Maria Concepción ALCALDE
Directora General Administrativa
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO

Prof. Esp. Mariana Lida GARCÍA
Decana
Facultad de Filosofía y Letras – U.N.CUYO





ANEXO I

TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR (TraFEC)

1- Fundamentación

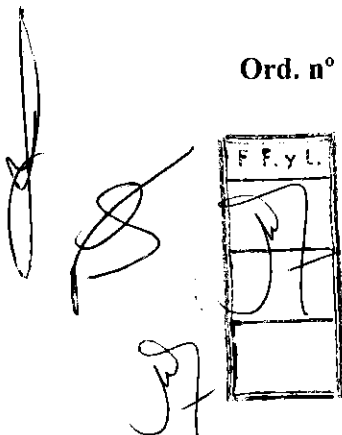
Actualmente, en las instituciones de educación superior (IES) de América Latina (AL), existe una clara conciencia de la importancia y necesidad de un documento que amplíe la información de los títulos académicos incorporando elementos de información de la propia institución y del sistema educativo del país en donde se realizaron los estudios de grado. El objetivo de implementar el **TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR (TraFEC)**, es el de establecer mayor transparencia y elementos de equiparación de los estudios que se imparten y los títulos que se otorgan en la región de AL, compatibles con el suplemento al diploma (DS) europeo., y cualquier otro propósito que se derive del reconocimiento de dichos estudios por parte de universidades, empresas, instituciones u organizaciones gubernamentales y no gubernamentales.

El certificado de (**TraFEC**), es un documento que añade información al título mediante una descripción del desempeño del titulado, el nivel y la función del título y las características del programa de estudios y de la institución donde se cursaron los mismos. Además, proporciona información sobre el contexto de la educación superior y del aseguramiento de la calidad en el país de procedencia.

La implementación y contenido del TraFEC, tiene dos fuerzas impulsoras:

- 1- Emplear, aumentar y optimizar el sistema informático de las IES.
- 2- Atender las necesidades específicas de los graduados.

Ord. n° **004**





- 2 -

//..

Por otra parte, el TraFEC es una herramienta, entre otras cosas, que tiene por objeto coadyuvar a la creación de una comunidad de educación superior, tanto local, como regional e internacional. Su uso permitirá una mayor transparencia y elementos de equiparación entre los estudios realizados y los títulos otorgados, así como un incremento en la movilidad de los graduados.

El desarrollo del TraFEC se dio en el marco del Proyecto *6x4 UEALC, seis profesiones en cuatro ejes: un diálogo universitario*. Esta iniciativa surge en México y ha contado con la participación activa de un grupo de académicos, instituciones -la Universidad Nacional de Cuyo, entre otras- Asociaciones y expertos en educación superior de América Latina, acompañados de expertos europeos.

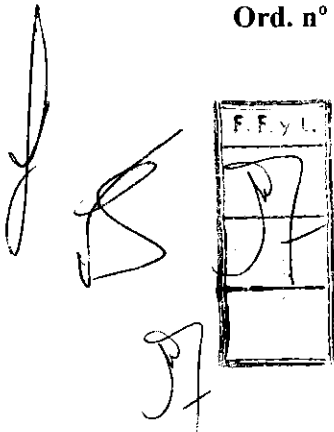
En el largo plazo el proyecto pretende contribuir a la transformación de la educación superior en América Latina y a elevar su calidad, a la integración de la región a través del fortalecimiento de una comunidad de educación superior y a incrementar la colaboración entre América Latina y Europa en la construcción del espacio común de educación superior de ambas regiones.

2- Necesidad del uso del TraFEC en América Latina

Las ventajas de promover su uso son:

- Incrementar la comparabilidad de las diversas titulaciones y facilitar su reconocimiento académico y profesional.

Ord. n° 004





- 3 -

//..

- Asegurar que los títulos oficiales expedidos por las IES de la región tengan en un documento anexo aquella información que amplíe y garantice la transparencia acerca del nivel y contenidos de las enseñanzas certificadas por dicho título.
- Proporcionar una descripción más amplia de los estudios superiores cursados y de los resultados obtenidos para:
- Facilitar a los titulados la posibilidad de continuar sus estudios o de encontrar empleo tanto en su propio país como en el extranjero.
- Facilitar a los posibles empleadores la información sobre el titulado.
- Mostrar claramente la función de cada título dentro del sistema nacional de educación del cual proviene.
- Aumentar la movilidad de los titulados.

3- Beneficiarios del TraFEC

El uso del TraFEC puede ser útil para:

- Graduados
- Instituciones de educación superior (especialmente para el personal a cargo de admisiones).
- Colegios o Asociaciones de profesionales.
- Autoridades encargadas del reconocimiento de calificaciones.
- Empleadores.

Observaciones:

¿Cuándo se elabora y qué debe hacerse con él?

Este documento elaborado por la institución respectiva, debiese ser entregado a cada estudiante al momento mismo de su respectiva graduación y acompañando al título correspondiente obtenido en dicha fecha. Se recomienda su elaboración en el idioma

Ord. n° 004





- 4 -

//...

oficial del país domicilio de la IES, así como en inglés, con fines de apoyar los procesos de movilidad con regiones distintas a América Latina. Es importante igualmente que la institución divulgue entre sus estudiantes y desarrolle campañas de comunicación institucional para dar a conocer su importancia y necesidad en procesos de movilidad.

ORDENANZA N° 004

The block contains a handwritten signature on the left, a vertical rectangular stamp in the center, and another handwritten mark below the signature. The stamp has the letters 'F.F.Y.L.' at the top and contains a large handwritten 'S' or similar symbol.



- 5 -

FORMULARIO

TRAYECTO DE FORMACIÓN EXTRACURRICULAR (TraFEC)

CATEGORÍA	ENCABEZAMIENTOS	COMENTARIOS AL MARGEN
1. Datos del Titulado (colocar foto)	1.1 Apellidos: Paterno Materno 1.2 Nombre (s) 1.3 Género 1.4 Fecha de nacimiento 1.5 D.N.I. 1.6 Nacionalidad	
2. Desempeño del Titulado	2.1 Escala de calificaciones 2.2 Promedio obtenido 2.3 Distinciones 2.4 Investigación 2.4.1 Participación en Proyectos Acreditados 2.4.2 Becas 2.5 Ayudantías 2.6 Trabajo académicamente dirigido	2.2 Colocar escala Numérica con Nº de Ordenanza 2.6 Encuentros científicos y otras actividades pertinentes
3. Características de la Titulación	3.1 Nombre del título otorgado 3.2 Nombre de la carrera cursada 3.3 Nivel del título 3.4 Folio del certificado de estudios 3.5 Fecha de expedición del título 3.6 Materias electivas cursadas por el alumno y aprobadas	3.6 Colocar dónde las cursó
4. Función de la Titulación	4.1 Permite el acceso a estudios posteriores: a) con trayecto de articulación b) sin trayecto de articulación 4.2 Habilita para la ejercicio profesional	4.2 A través de: • Dominio de los conocimientos de la carrera/profesión • Pensamiento crítico y habilidades de razonamiento • Investigación • Resolución de problemas e innovación • Liderazgo y gestión • Trabajo Colaborativo • Comunicación • Ética profesional y responsabilidad social
5. Características del Programa de estudios	5.1 Carga horaria de la carrera 5.2 Modalidad de estudio presencial 5.3 Manejo de Lenguas extranjeras: 5.3.1 Obligatoria de la carrera	
6. Características de la Institución	6.1 Nombre de la institución que otorgó el título 6.2 Dirección postal y URL 6.3 Tipo de institución 6.4 Registro oficial	
7. Elementos de la legalización del Complemento al Título	7.1 Nombre de la persona que autoriza 7.2 Firma de la persona que autoriza 7.3 Cargo 7.4 Nombre de la institución 7.5 Fecha 7.6 Sello oficial	

[Handwritten signature]



ORDENANZA Nº **004**

[Handwritten mark]